

Comercio interior con pagos electrónicos en 70 por ciento de sus establecimientos

Pago

Al intervenir en el programa televisivo, Inalvis Smith Lubén, viceministra de Comercio Interior, se refirió al avance del proceso de bancarización en la red de comercio y servicios en el país.

Aclaró que este proceso no comenzó en el sistema del Mincin con la entrada en vigor de la Resolución 111, sino que se venía implementando desde antes, a partir de la gradualidad de las propias medidas asociadas a la bancarización y el comercio electrónico, y como parte del perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local, donde se han concentrado los mayores esfuerzos en los últimos años.

Se ha realizado un despliegue de las plataformas de pago que hoy alcanza alrededor de un 70% de los establecimientos del comercio interior en el país: unidades gastronómicas, de servicios personales y técnicos, de alojamiento y bodegas. Estas últimas son las que tienen el mayor despliegue.

“En este aspecto no estamos hablando de las cadenas de tiendas que venden en CUP en cuanto al nivel de despliegue, aunque en estas sí se ha trabajado para que progresivamente se incorporen al proceso de bancarización”, dijo.

Explicó que se priorizó la implementación en las bodegas, pues son los comercios de mayor afluencia de público y también porque la bancarización ayuda al control interno y transparencia en las operaciones de esos establecimientos.

Particularmente en el municipio Plaza de la Revolución, en La Habana, además de las plataformas y los incentivos para fomentar el uso de los canales electrónicos de pago, se está haciendo un pilotaje para vincular la bonificación a la población y también al trabajador de comercio.

La viceministra de Comercio Interior afirmó que a partir de la entrada en vigor de la Resolución 111, el Mincin ha ampliado estos servicios al resto de las actividades y actores económicos, garantizando que en ellos exista la opción de pago electrónico.

Señaló que aunque el pago en efectivo se mantiene, el Mincin irá asegurando gradualmente el pago electrónico en cada uno de los establecimientos estatales y no estatales.

De acuerdo con la viceministra, hay insatisfacciones en la población y en los trabajadores del Mincin, identificadas mediante los sistemas de monitoreo y seguimiento.

Desde la entrada en vigor de la resolución, se reporta una mayor afluencia de la población a los establecimientos para pagar por los canales de pagos electrónicos.

También ha habido resistencia de los propios trabajadores a utilizar estas modalidades de pago, por lo que –dijo– se deben ampliar las acciones de comunicación y capacitación hacia ellos.

Smith Lubén recordó que en las bodegas existe para el consumidor la opción de pago por código QR y el servicio de caja extra, y que se trabaja para ampliar la informatización de esos establecimientos para eliminar procesos que hoy se realizan de manera manual y que ralentizan las filas para comprar.

La viceministra informó que existen plataformas de comunicación para que la población envíe sus dudas, quejas y sugerencias, las cuales son atendidas por el Ministerio y trasladadas al Gobierno local, y se aplican medidas correctivas sobre aquellos establecimientos que incumplan con lo establecido.

Estas vías de comunicación son la línea única, el sitio web del Mincin y la página de Facebook del organismo.

Consideró que el proceso de bancarización conlleva un cambio de mentalidad, “pues son muchos años trabajando con efectivo y puede existir un cierto nivel de inseguridad entre los propios trabajadores. Pero estamos llamados a todos los días trabajar diferente, ir evaluando las tendencias, y avanzar, ahora de manera más acelerada, hacia la bancarización”.

Al finalizar su intervención, la viceministra de Comercio Interior afirmó que se ha diseñado un sistema de estimulación por resultados del trabajo, aún en evaluación, en el cual, además de la comisión bancaria que se cobra, hay un determinado porcentaje que va a un fondo.

A partir de determinados indicadores que están previstos, este se distribuye al final del mes en correspondencia con la cantidad de pagos electrónicos que haya realizado el dependiente.

Referencia

[La bancarización es una respuesta estratégica a una necesidad del sistema bancario](#)